

GACETA UNIVERSITARIA



La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación
y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Responsable: Secretaría General

Publicación Mensual



Universidad Autónoma de Chihuahua
Av. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

MTRO. LUIS ALFONSO RIVERA CAMPOS, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el artículo 23 fracciones XI, XIX y XX de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como con fundamento en los artículos 2, 3, 4 y 9 del Reglamento para la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO No. GU-NO. 217E.2

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua los siguientes asuntos:

- I. Acuerdo delegatorio a la Lic. Margaret Rodríguez Gramer.

D A D O en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih.; el día 28 de mayo del 2026.

"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"



MTRO. LUIS ALFONSO RIVERA CAMPOS
RECTOR



RECTORIA



DR. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO
SECRETARIO GENERAL

RESPONSABLES:

Dr. Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano
Secretaría General

Lic. Angélica Lorena Flores Chávez
Jefa del Departamento de Enlace Académico y
Consejo Universitario

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría General

Portal de Transparencia

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua de carácter permanente, cuya función consiste en publicar los reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por la autoridad universitaria en el ejercicio de sus atribuciones o por otras autoridades cuando afecten a la Universidad, para su debido conocimiento y observancia por parte de la comunidad universitaria.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ, Abogado General de la Universidad Autónoma de Chihuahua e integrante de la Comisión de Apelación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con fundamento en el nombramiento de fecha 05 de octubre de 2022 expedido a mi favor por el Dr. Helodoro Emiliano Araiza Reyes, Rector Interino de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como en el artículo 1º, 37 fracción 3 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua y con base en los siguientes

CONSIDERANDOS:

I.- Que la Universidad Autónoma de Chihuahua es un Organismo Público Descentralizado, dotado de autonomía en términos del artículo 3o Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

II.- Que dentro de la Autonomía de la fue dotada esta Máxima Casa de Estudios se encuentra precisamente la potestad para autonormarse y administrar su patrimonio.

III.- Que la figura de la delegación de facultades es un mecanismo que hace factible brindar una mayor agilidad y eficaz atención a temáticas específicas, permitiendo que determinado servidor público pueda ejercer una atribución que expresamente le es conferida, en este caso en particular, al Abogado General de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

VI.- Que con la finalidad de garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones universitarias es necesario fortalecer la gestión institucional simplificando y agilizando los procesos administrativos, la intervención, representación y participación de la persona titular de la Abogacía General de la Universidad en la Comisión de Apelación del multicitado programa de Estímulos al Personal Docente.

IX. Que en concatenación exacta con lo que antecede, y con la finalidad de responder a la realidad del multicitado programa, la suscripción de las actas devenidas de las reuniones y del procedimiento de

ABOGADO GENERAL
Edificio de Rectoría
Escoza No. 900, Col. Centro, C.P. 31000
Teléfonos:
+52(914)439 1500 Ext. 7850
e-mail: abogado-general@uach.mx
Chihuahua, Chih., Mex.
www.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

apelación debe realizarse persona que de manera directa participe en los procesos de apelación respectiva en representación del suscrito, esto es atendiendo a la naturaleza de la propia responsabilidad que conlleva la participación en la comisión de apelación del citado programa.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Se delega en la Lic. Margaret Rodríguez Gramer, la facultad y responsabilidad de **intervenir y participar** en representación de la Persona Titular de la Abogacía General en todos los procedimientos de la Comisión de Apelación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

SEGUNDO. - Se delega en la Lic. Margaret Rodríguez Gramer, la facultad y responsabilidad de **suscribir las actas derivadas** de los procedimientos de la Comisión de Apelación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

TERCERO. - Las situaciones no previstas en el presente instrumento, serán resueltas por la persona titular de la Abogacía General de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su suscripción.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Gírese copia del presente acuerdo a la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Chihuahua para la correspondiente publicación en la Gaceta Universitaria

ABOGADO GENERAL
Edificio de Rectoría
Escoza No. 900, Col. Centro, C.P. 31000
Teléfonos
+52(614)439.1500 Ext. 7850
e-mail: abogadogeneral@uach.mx
Chihuahua, Chih., Méx.
www.uach.mx





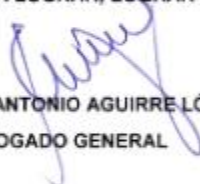
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ARTÍCULO TERCERO. - Gírese copia del presente a la Lic. Martha Lorena Mier Calderón, Directora Académica y Responsable Institucional del programa de Estimulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua

ARTÍCULO CUARTO. - Se deja sin efecto cualquier disposición contraria a los presentes acuerdos.

Dado en la sede de Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih., el día diez de junio de dos mil veinticuatro.

"LUCHAR PARA LOGRAR; LOGRAR PARA DAR"



MTR. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL



**ABOGADO
GENERAL**

La firma aquí contenida del Mtro. Antonio Aguirre López, Abogado General de la Universidad Autónoma de Chihuahua pertenece al acuerdo delegatorio respecto de la participación en la Comisión de Apelación de Programa de Estimulos al Desempeño Docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua

ABOGADO GENERAL
Edificio de Rectoría
Escoza No. 900, Col. Centro, C.P. 31000
Teléfonos
+52(614)438 1500 Ext. 7850
e-mail: abogadogeneral@uach.mx
Chihuahua, Chih., Mex.
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

DIRECTORIO

Mtro. Luis Alfonso Rivera Campos
Rector

Dr. Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano
Secretaria General

Mtro. Antonio Aguirre López
Abogado General

Lic. Martha Lorena Mier Calderón
Directora Académica

Lic. Alberto Eloy Espino Dickens
Director Administrativo

Dra. Ruth del Carmen Grajeda González
Directora de Extensión y Difusión Cultural

Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo
Director de Investigación y Posgrado

M.A.P. Marcela Herrera Sandoval
Directora de Planeación y Desarrollo Institucional

Facultad de Artes

M.A. Jesús Xavier Venegas Aragonés
Director

Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales

M.A.R.H. Jorge Alberto Sánchez Bernal
Director

Facultad de Ciencias Agrotecnológicas

Dr. Ricardo Aarón González Aldana
Director

Facultad de Ciencias de la Cultura Física

M.A.R.H. Carlos Javier Ortiz Rodríguez
Director

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

M.A.P. Mario Alberto Duarte Bustillos
Director

Facultad de Ciencias Químicas

M.C. Emiliano Zapata Chávez
Director

Facultad de Contaduría y Administración

Dra. Cristina Cabrera Ramos
Directora

Facultad de Derecho

Mtro. César Eduardo Gutiérrez Aguirre
Director

Facultad de Enfermería y Nutriología

M.E. Mariana Vargas Beltrán
Directora

Facultad de Economía Internacional

M.A. Olinda Ornelas Benítez
Directora

Facultad de Filosofía y Letras

Dr. Javier Horacio Contreras Orozco
Director

Facultad de Ingeniería

M.I. Fabián Vinicio Hernández Martínez
Director

Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas

Dr. René Núñez Bautista
Director

Facultad de Odontología

Dr. Juan Antonio Galache Vega
Director

Facultad de Zootecnia y Ecología

Ph.D. Alfredo Pinedo Álvarez
Director